

UNIVERSIDAD DEL VALLE  
INSTITUTO DE PROSPECTIVA, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Santiago de Cali, jueves, 19 de abril de 2018

INFORME DE EVALUACIÓN  
CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTIA 68.2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETO:

Servicios logísticos en el desarrollo del seminario en Fortalecimiento de Empresas Publicas Multiservicios, seminario- taller Internacional, en el marco del Proyecto: Construcción y alineamiento de un plan estratégico para empresas municipales de Cali- EMCALI EICE ESP 2018-2023

1.2 FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso se rige por el derecho privado, de acuerdo con lo previsto en la ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 004 del 8 de Julio del 2016 del Consejo Superior de la Universidad del Valle, por el cual se expide el Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad del Valle, la Resolución de Rectoría 2.898 de septiembre 02 de 2016, la cual reglamenta el Estatuto de Contratación y en lo que no esté particularmente regulado en ellas, por el Código de Comercio y el Código Civil.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21º. Del Estatuto de Contratación: CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA:

"Esta modalidad se utilizará cuando la cuantía a contratar sea mayor o igual a doscientos (200) S.M.M.L.V y menor de quinientos (500) S.M.M.L.V. A través de esta modalidad la Universidad del Valle adjudicará el contrato con dos (02) ofertas, de las cuales se seleccionará una en forma aleatoria entre las personas jurídicas o naturales o consorcios o uniones temporales, que hayan participado para el efecto y cuya actividad comercial guarde relación con la naturaleza del bien o servicio por contratar".

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL PROYECTADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial para la presente solicitud es de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CT \$ 90.000.000  
incluido Impuesto al Valor Agregado – IVA si hubiere lugar.

La División Financiera certificó la disponibilidad de recursos para la presente contratación, mediante el certificado de disponibilidad presupuestal N° 307474 de 2018.

2. PARTICIPANTES Y PRESENTACION DE OFERTA

Jueves, 19 de abril de 2018 la División de Contratación dio apertura al proceso de Contratación de Menor Cuantía 68.2018 invitando a participar a los proponentes FUNDACIÓN ALFEREZ REAL y FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL Y SOCIAL ya que cuentan con la experiencia en la ejecución de contratos con el mismo objeto.

Los proponentes presentaron la oferta de la siguiente forma:

Proponente	Valor oferta	Valor Establecido en la invitación
FUNDACIÓN ALFEREZ REAL	El proponente no presenta valor de oferta económica, se entiende que se acoge a los valores estipulados en la presente	\$ 90.000.000
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL Y SOCIAL	El proponente no presenta valor de oferta económica, se entiende que se acoge a los valores estipulados en la presente	\$ 90.000.000

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

3.1 Verificación de documentos legales

La División de Contratación realizó la verificación de documentos legales y técnicos de la oferta con los siguientes resultados:

Documentos requeridos	Proponente 1		Proponente 2		Observaciones
	FUNDACIÓN ALFEREZ REAL		FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL Y SOCIAL		
	Concepto	Presentó (Si/No)	Concepto	Presentó (Si/No)	
• Carta de presentación de la oferta.	NO CUMPLE	NO	NO CUMPLE	NO	
• Suscribir el compromiso anticorrupción	NO CUMPLE	NO	NO CUMPLE	NO	
• Registro de Cámara y Comercio	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	
• Copia del Registro Único Tributario (RUT).	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	
• Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	NO REGISTRAN ANTECEDENTES JUDICIALES
• Certificado de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	NO REGISTRAN RESPONSABILIDADES DISCIPLINARIAS
• Certificado de Boletín de Responsables Fiscales	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	NO PRESENTAN RESPONSABILIDADES FISCALES CON EL ESTADO
• Registro de Medidas Acciones Correctivas RNMC	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	NO PRESENTAN MEDIDAS DE ACCIONES CORRECTIVAS
• Certificado de Parafiscales	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	
• Fotocopia de la cédula del proponente o su representante legal.	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	
Copia del Registro Único de Proponentes (RUP)	CUMPLE	SI	NO CUMPLE	NO	
Certificación Bancaria	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	

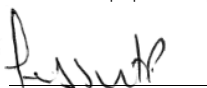
De acuerdo con lo anterior, se concluye que la oferta **no cumple** con los documentos legales y técnicos exigidos en la invitación.

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia a la no presentación de requisitos de documentos por parte de los proponentes, la convocatoria 68.2018 se declara desierta.

Firma del(a) Evaluador(a):

Nombre del(a) Evaluador(a):

  
LEONARDO SOLARTE PAZOS

Fecha: jueves, 19 de abril de 2018